



Curaduría  
Urbana No.2  
YUMBO

## COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-00-02-0000-0004-0282-0-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-945969** ubicado(s) como **LOTE CIUDAD DEL VALLE**, del Municipio de Yumbo, cuyo FIDEICOMITENTE es **CONSORCIO MORENO TAFURT S.A.**, identificado con Nit. No. **805.026.500-4**, representado legalmente por **EDUARDO TAFURT TENORIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **16.267.720**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD DESAROLLO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA POR ETAPAS**, radicada con el número **76892-2-23-0138 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: [curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com](mailto:curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com).

Yumbo, 27 de octubre de 2023



Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO

Proyectado  
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo